



BAJA
CALIFORNIA

CONSEJERÍA JURÍDICA

CONSEJO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

ACTA CORRESPONDIENTE A LA
SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD
PÚBLICA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA
REQUERIDA EL VIERNES 12 DE ABRIL DE 2024

Acta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las catorce horas con cuatro minutos del doce de abril de dos mil veinticuatro, previa convocatoria del ocho de abril del dos mil veinticuatro, se reunieron las personas integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica(Comité), mediante la plataforma de zoom, para llevar a cabo **Sexta Sesión Extraordinaria** en términos de los artículos 9, 26, fracción II, 28 y 30 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California (lineamientos); con el fin de desahogar los puntos del Orden del Día siguiente

1. Apertura de la sesión y bienvenida

La Presidenta suplente del Comité da la más cordial bienvenida a las personas integrantes del Comité, y les exhorta a que se conduzcan con respeto para efecto de desarrollar la sesión.

2. Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum legal

Con fundamento en los artículos 23, fracción IV, 32, 33 de los Lineamientos, y de acuerdo con la verificación de cuórum, la Secretaria Técnica verificó la presencia de las personas integrantes del Comité, encontrándose presentes la Presidenta Suplente, la Secretaría Técnica, Vocal Suplente y el Titular del Órgano Interno del Control de la Consejería Jurídica; por lo que al estar presentes la totalidad de las personas integrantes, se declaró la existencia del quórum legal necesario para llevar a cabo su Sexta Sesión Extraordinaria de 2024 (sesión).

Habiendo quórum legal, se instaló a la misma hora que dio inició, la Sexta Sesión Extraordinaria correspondiente al 2024 del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica.

3. Lectura, aprobación y/o modificación, en su caso del orden del día

Con fundamento en los artículos 23, fracción V y 31 de los Lineamientos, se sometió a votación de las personas integrantes presentes, la aprobación de la propuesta del orden del día relativo a la Sexta Sesión



Extraordinaria de 2024, que se les dio a conocer a través de la convocatoria del ocho de abril de 2024.

Al no existir comentarios, y conforme al artículo 34 de los Lineamientos, se aprueba por unanimidad de votos de las personas presentes, el punto anterior.

4. Discusión y análisis para acordar admitir o no a la denuncia presentada ante el Comité.

Continuando con el orden del día, la Presidenta Suplente, solicita someter a consideración la Discusión y análisis para admitir o no la denuncia presentada ante el Comité, en virtud de lo siguiente:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 61, 62, 64 y 65 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California (Lineamientos Generales), relativos al procedimiento de recepción de denuncias y toda vez que la denuncia fue recibida a las 16:35 horas del día jueves 04 de abril de del presente año, y en virtud de que resultado necesario requerirle información al denunciante, y en apego a lo establecido en los Lineamientos Generales fue que se realizó la siguiente acción:

A las 13:33 horas del día lunes 08 de abril del presente año 2024, se envió del correo electrónico ccip-cjbc@baja.gob.mx (correo del Comité), al correo electrónico 1234@gamil.com (correo del denunciante), con asunto: Requerimiento de Información, donde se requirió al correo del denunciante la información relativa a una precisión sobre la narración clara y sucinta de los hechos en los que se desarrollaron las presuntas vulneraciones, señalando, las circunstancias de modo y tiempo; además que dentro de dicho correo se hace el apercibimiento, que de no cumplir en tiempo y forma, no se dará trámite a la denuncia.

Sin embargo una vez enviado el correo electrónico para cumplir con las formalidades del procedimiento, inmediatamente dentro de las mismas 13:33 horas del día lunes 08 de abril del presente año 2024, se recibió al correo electrónico del Comité ccip-cjbc@baja.gob.mx, de la dirección de correo electrónico microsoftexchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@bajacgob.onmicrosoft.com, donde se dice que no se pudo entregar el mensaje a 1234@gamil.com, haciendo ver que existe un error en el correo al que se pretendió mandar



el requerimiento de información, situación que evidentemente imposibilita a este Comité, para poder obtener la información que se necesita para llevar a cabo la integración de la denuncia presentada, atendiendo a una imposibilidad material y ante un evidente requisito de procedibilidad, es que se considera que no se deberá de admitir la denuncia presentada ante este Comité.

Motivo por el cual una vez planteada y analizada tal situación ante este Comité, es que le solicito a la secretaria técnica someter a votación tal determinación.

Una vez manifestado lo anterior, la Presidenta Suplente, solicita a la Secretaria Técnica someta a votación estar de acuerdo que, ante la falta de requisitos de admisibilidad, además de la evidente imposibilidad material con la que cuenta el presente Comité, se determine la no admisibilidad de la denuncia presentada, aprobándose la misma por decisión unánime.

5. Acuerdos Tomados Durante la Sesión.

Se procede a la lectura de los acuerdos celebrados durante la Sesión, siendo los siguientes:

ACUERDO No. 1-VI-E-2024: - Se **ACUERDA** no tener admitida la denuncia presentada ante este Comité de conducta e Integridad pública de la Consejería Jurídica, en virtud de la falta de requisitos de admisibilidad y ante la imposibilidad material para requerirle al denunciante.

Siendo todos los acuerdos tomados durante la presente sesión.

6. Clausura de Sesión

Siendo las doce horas con trece minutos del doce de abril del dos mil veinticuatro, la Presidenta Suplente del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica da por terminada la presente sesión.



BAJA
CALIFORNIA

CONSEJERÍA JURÍDICA

Comité de Conducta e Integridad

ESTO SUPLEMENTA A LA
SESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD
PÚBLICA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA
REALIZADA EL VIERNES 12 DE ABRIL DE 2024

Karina Elizabeth
Covarrubias Curiel
Presidenta Suplente

Karla Alejandra Gallardo
Coronado
Secretaria Técnica

Víctor Manuel Ruiz Sánchez
Vocal Suplente

Maximiliano Soto Esquer
Persona Titular del Órgano
Interno de Control

Esta hoja pertenece a las firmas de los asistentes al Acta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica.